Se comunica a toda la Comunidad Universitaria que el Rector Ing. Hugo Santos Rojas, a través de la Resolución 0540/16-R-UNPA, ha establecido el "Asueto académico-administrativo" para la Unidad Académica Río Turbio para el día martes 14 de junio de 2016, en conmemoración del trágico accidente en el fallecieron catorce mineros en la Mina 5 del Yacimiento Carbonífero Río Turbio, en el año 2004.

DE :UNPA N°DE TEL : 9 JUN. 2016 14:03 P1

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 8 de junio del año 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 14 de junio del año 2004, en la ciudad de Río Turbio, se produjo un trágico accidente, en el que perdieron la vida catorce mineros, sepultados por un derrumbe sucedido en la Mina 5 del Yacimiento Carbonífero Río Turbio (YCRT);

Que dicho acontecimiento enlutó a todo el pueblo santacruceño, y en especial a los habitantes de las ciudades de Río Turbio y 28 de Noviembre, siendo una parte de ellos los integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica Río Turbio;

Que con motivo de tan trágicos hechos, el Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Río Turbio, emitió la Ordenanza Nro. 2097/2005, mediante la cual declara, en todo el ámbito de la Municipalidad de Río Turbio, el día 14 de junio de cada año como día de duelo y asueto municipal;

Que la Ordenanza de mención en su artículo 3° invita a adherirse a la misma, a todas las entidades intermedias con asiento en la ciudad de Río Turbio;

Que los miembros de la comunidad universitaria de la Unidad Académica con asiento en esa ciudad, se han visto enlutados por dichos sucesos, por lo que se considera pertinente, declarar asueto académico-administrativo para el día 14 de junio del año 2016 en esa Unidad de Gestión, como muestra de respeto a la comunidad de Río Turbio y sectores aledaños, y a los fines de su adhesión a las actividades recordatorias organizadas para ese día;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

POR ELLO;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ESTABLECER asueto académico-administrativo para la Unidad Académica Río Turbio, para el día 14 de junio del año 2016, en conmemoración del trágico accidente en el que fallecieron catorce mineros en la Mina 5 del Yacimiento Carbonífero Río Turbio, en el año 2004.-

DE :UNPA N°DE TEL : 9 JUN. 2016 14:04 P2

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Artículo 2º.- ESTABLECER que las banderas de la Unidad Académica Río Turbio de esta Universidad, deberán permanecer izadas a media asta durante el día 14 de junio del año 2016.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a conocer y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

Ing. Hugo Santos Rojas
Rector